

Veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SES
SENTA.

la Maravall de esta ciudad, alarg. Como se ha en fa-
cultad, se debe estar; Levando por este medio la extorsion
q. el comun esta experimentando el Honor. de
demasi. q. en esta no haia Revolusion de. M. aqui en
por esta ciudad, se tiene consultado, sobre q. de Reduccion
a su parte los Soldados y Cavallos, no debe, ni puede
averter esta ciudad, avemefante pretension, ni otra
alguna de esta Clave; y asi de esta Revolusion se
intendiere adho Asidante por oficio de su
quele pare q. se le quexa en. no de esta Asuntam. to
poniendole la correspond. te nota de haverle ejecutado.

Por Hallar Vacante la Plaza de Armer
Ejecutiva en el proximo mes de Enero, por lo ofi-
z. de Sr. J. B. de la G. Alcazar y Sr. J.
Antonio Ruiz Simenez. Acord. esta ciudad. R. S. de
Armer y auerido de su cargo, tto. de Sr. J. B.
J. de la G. y Sr. J. B. de la G.

Juan Ant
de la G.

Antony
Joseph de la G.
de la G.

En la M. de M. L. Ciudad de Lora de B. y de B.

